



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina"

Comodoro Rivadavia, 01 de agosto de 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la Bioq. Regina Aguilar, y;

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Regina Laura Aguilar se desempeña como Profesora Adjunta Regular, dedicación simple, de la asignatura Auditoría Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que la docente envió Telegrama Ley N° 23.789 comunicando su renuncia a dicho cargo a partir del 01/08/2024.

Que no existen objeciones para aceptar la renuncia.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Bioq. Regina Laura Aguilar, DNI 22.700.469, al cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación simple, de la asignatura Auditoría Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de agosto de 2024.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 227/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB